

43.290-86

12 Abr 94 10 06

Guayaquil, 12 de Abril de 1.994

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De conformidad con el Art. 21 de la Ley de Compañías, cumpro con informar a ustedes la transferencia de acciones operada en la **COMPANIA ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA INMOPALMAR S.A.**, la misma que es así:

CEDENTE	ACCIONES	CESIONARIO
GLADYS CUCALON DE MURILLO	100	FRANCISCO CUCALON B.
JORGE MURILLO PAREJA	100	GLADYS LEORO DE CUCALON

Quedando por tanto el capital suscrito de esta compañía de la siguiente forma:

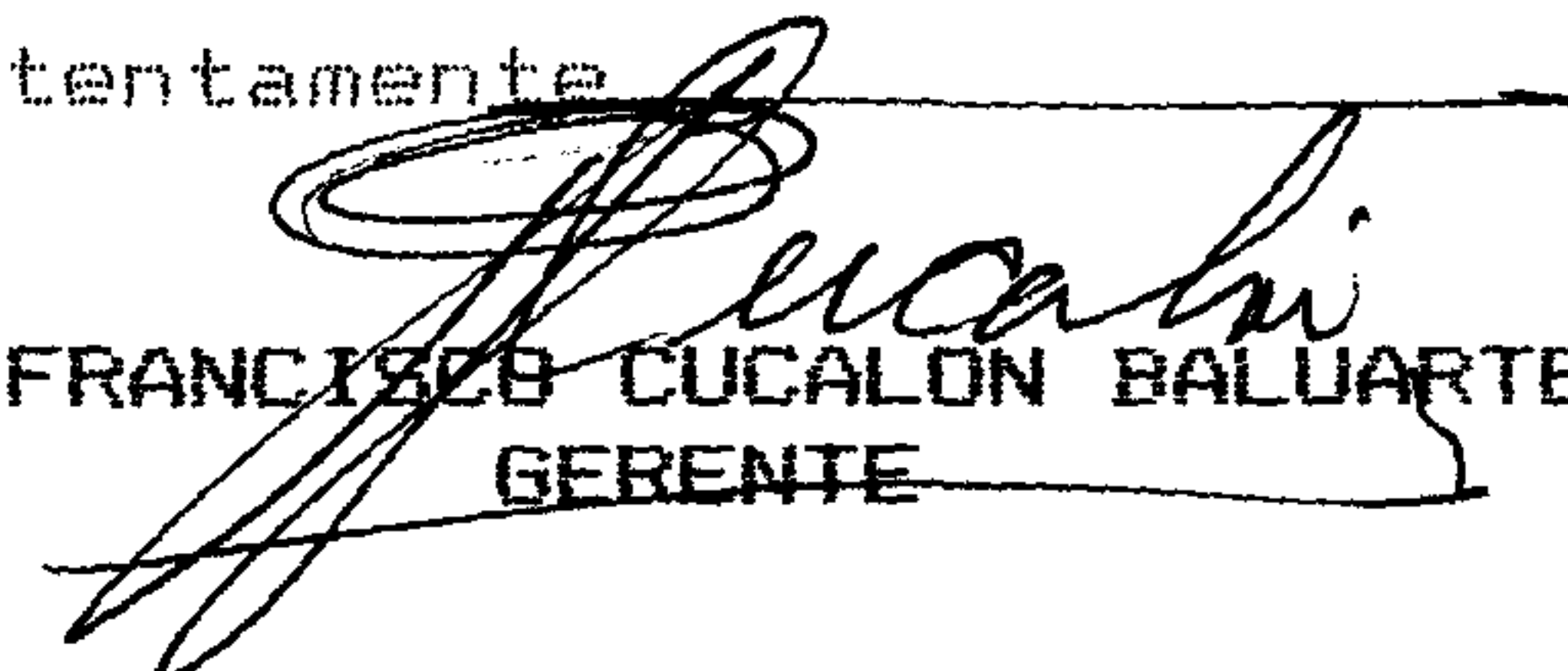
ACCIONISTAS	ACCIONES	%
FRANCISCO CUCALON BALUARTE	950	47,5
GLADYS LEORO DE CUCALON	950	47,5
FRANCISCO CUCALON LEORO	100	5

Los cedentes ha transferido en favor de los cesionarios acciones de que era titulares o propietarios en la compañía de mi representación.

De conformidad con el inciso segundo del Art. 202 de la Ley de Compañías se han presentado y entregado los títulos objeto de la transferencia, los mismos que se han anulado y emitido uno nuevo a nombre de cada uno de los adquirentes.

Tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente



ING. FRANCISCO CUCALON BALUARTE
GERENTE